

Cierres mensuales 2024

Estimado Cliente,

En Gomsa estamos comprometidos con el manejo efectivo de sus operaciones, por lo cual, para hacer eficiente cada cierre de mes, **es importante que con anticipación nos comparta la programación de sus fechas límite para recibir CFDI's y/o calendarios**, con la finalidad de tener cierres mensuales exitosos. Por otro lado, hacemos de su conocimiento que Gomsa no cuenta con cierre anticipado, por lo que facturamos hasta el último día hábil de cada mes; para el mes de diciembre 2024 enviaremos un comunicado especial.

La notificación de cierres se debe enviar a los siguientes correos, dependiendo de la unidad de negocio en la que tenga operación:

- Agencias Aduanales Marítimas: facturacion@gomsa.com
- Agencias Aduanales Terrestres: facturacionterrestre@gomsa.com
- Agencia Aduanal Aérea: facturacionmexico@gomsa.com
- Operaciones por corresponsalía: facturacioncorresponsalias@gomsa.com
- Fletes Autotransportes Pirámide: facturacionpiramide@gomsa.com
- Fletes Gomsa Transport: facturaciongt@gomsa.com
- Fletes internacionales, última milla y almacenajes: facturaciongom@gomsa.com
- Cobranza de Gomsa: cobranza@gomsa.com

En caso de requerir alguna refacturación de CFDI's que emita directamente cualquiera de las unidades de negocio de Gomsa, se realizará el cobro correspondiente de honorario por refacturación conforme al tarifario vigente en 2024.

Cabe mencionar que las terminales, navieras y/o prestadores no detienen facturación, inclusive no refacturan CFDI's, por lo que en caso de requerir alguna actualización a dicho CFDI, los costos de refacturación se trasladarán al Cliente, siendo no imputables dichos cobros a Gomsa.

Le invitamos a mantener un historial ordenado.



Atentamente,
Facturación y Cobranza
Gomsa

